



REQUISITOS PARA REGISTRAR UN PROYECTO GRUPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL: SISTEMA DE
INFORMACIÓN SECTORIAL

Nombre del Proyecto: _____

Propietario del Terreno _____

Desarrollador: _____

Ubicación:

Estatus del Proyecto:

a) Aprobación de Anteproyecto	
b) Proyecto Aprobado, sin ejecución	
c) En Ejecución	

DESCRIPCION	CUMPLE	
	SI	NO

REQUISITOS GENERALES

1	Solicitud para el Registro del Proyecto dirigida a la Secretaría de Estados en los Despachos de Vivienda y Asentamientos Humanos (SEVIAH), especificando claramente el nombre y su ubicación, así como los datos del desarrollador del proyecto, acompañando el poder respectivo debidamente legalizado.		
2	Documento debidamente legalizado mediante el cual el propietario del inmueble autoriza al desarrollador para realizar todas las gestiones y trámites administrativos ante las dependencias del Estado correspondientes, para el registro del proyecto.		
3	Copia de la Escritura Pública del terreno donde se desarrollara el proyecto, debidamente registrada en el IP.		
4	Copia de Certificación de punto de acta de aprobación del anteproyecto y/o proyecto por parte de la Corporación Municipal donde este se vaya a desarrollar, según sea el estatus del proyecto.		
5	Perfil del Proyecto. (Según el estatus del proyecto, describir el número total de viviendas disponibles y vendidas, si aplica).		
6	Declaración Jurada.		

REQUISITOS TÉCNICOS

7	Planos Urbanísticos		
	7.1. Plano de Localización georeferenciado.		
	7.2. Plano de Lotificación que incluya todos los tamaños y nomenclatura de lotes y bloques.		
	7.3. Plano de Urbanización.		
	7.4. Presupuesto de urbanización.		
8	Planos de la Vivienda por modelo/Edificación		
	8.1. Planta de Conjunto.		
	8.2. Planta Arquitectónica por modelo de vivienda.		
	8.3. Plano de Secciones Arquitectónicas.		
	8.4. Plano de Fachadas Arquitectónicas.		
	8.5 Presupuesto de cada modelo de vivienda. (Incluir precio de venta de la vivienda)		
9	Usb conteniendo una copia íntegra toda la documentación antes descrita.		

Notas

- La SEVIAH facilitará los formatos de los requisitos en los ítems 1 y 6.
- Toda la documentación deberá presentarse en el orden descrito en leitz debidamente foliada.
- Toda información que se presente en copia, así como las firmas, deberán ser autenticadas por notario público.
- Para Registrar el Proyecto deberá acreditar el registro como desarrollador, pudiendo presentar ambas solicitudes de manera simultánea.